

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad

Cámara de Representantes

Carrera 7 No. 8-68

Comisión.segunda@camara.gov.co

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: Margadita Sánchez

Fecha: 11-10-23 Hora: 11:41 AM

Radicado: 301

Asunto: Proposición 12 – Debate de Control Político con el fin de hacer seguimiento a las tareas, compromisos y avances relacionados con la problemática migratoria padecida en el Tapón del Darién.

Respetado doctor Rivera Peña, reciba un atento saludo

En atención a la petición del asunto, a través de la cual se solicitó información de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, respecto de las tareas, compromisos y avances relacionados con la problemática migratoria padecida en el Tapón del Darién, esta Entidad remite respuesta a cada uno de los interrogantes, haciendo claridad que se hace alusión a cada punto expuesto de manera individual, con excepción de las preguntas 2, 13 y 14 que por su similitud se abordaron de manera conjunta.

Pregunta 1

En los últimos 3 años, ¿A cuánto asciende el número de migrantes que atraviesan el Tapón del Darién? Favor expresar los indicadores que se tengan al respecto, discriminando por año, nacionalidad, edad y sexo.

La información estadística sobre el flujo de extranjeros en tránsito irregular, asociado al tráfico de migrantes se obtiene del procesamiento de datos obtenidos de fuentes institucionales como lo son los reportes en el sistema de información para el reporte de extranjeros (Transporte, hoteles y atención médica de urgencias) y la aplicación Tránsito Seguro. Así, los datos requeridos por usted se pueden resumir de la siguiente manera:

A. Detecciones de migrantes irregulares en tránsito por Colombia (2021-2023)

Detecciones por nacionalidad				
Nacionalidad	2021	2022	2023	Total
Venezuela	992	126.198	262.333	389.523
Haití	93.649	25.395	44.891	163.935
Ecuador	115	21.151	48.713	69.979
Cuba	5.815	3.723	889	10.427
China	13	1.665	21.785	23.463
India	108	3.562	3.147	6.817
Bangladés	246	1.413	1.822	3.481
Camerún	160	1.259	1.221	2.640
Nepal	146	1.258	2.019	3.423
Afganistán	10	2.015	3.219	5.244
Brasil	695	1.880	2.381	4.956
Chile	576	1.253	3.103	4.932
Angola	664	1.736	1.197	3.597
Ghana	748	1.071	671	2.490
República Dominicana	378	1.782	791	2.951
Senegal	966	1.777	65	2.808
Somalia	25	684	782	1.491
Perú	3	403	1.844	2.250
Pakistán	71	322	657	1.050
Eritrea	36	425	161	622
República Democrática del Congo	121	280	113	514
Vietnam		44	1.589	1.633
Nigeria	128	671	647	1.446
Guinea	207	526	258	991
Burkina Faso	111	323	848	1.282
Sri Lanka	6	197	281	484
Mali	66	222	240	528
Togo	100	78	267	445
Sudán	22	45	475	542
Mauritania	55	250	32	337
Sierra Leona	110	129	127	366
República del Congo		109	336	445
Etiopía	8	118	142	268
Kirguistán		243	96	339
Siría	16	33	142	191
Uzbekistán	90	221	6	317
Gambia	23	58	31	112

Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454

 @migracioncol

F.A. 150072022

Detecciones por nacionalidad				
Nacionalidad	2021	2022	2023	Total
Irán	11	26	218	255
Yemen	19	12	20	51
Kenia	6	107	86	199
Costa de Marfil	38	46	21	105
Sudáfrica	22	77	54	153
Benín	79	55	17	151
Turquía	2	12	85	99
Líbano		16	58	74
Iraq		4	73	77
Egipto	14	50	46	110
Georgia		71	36	107
Arabia Saudita	9	3	78	90
Marruecos	2	33	44	79
Guyana	57	9	14	80
Bolivia	1	22	52	75
República Centroafricana	4	3	68	75
Sin Especificar	6			6
Albania	2	4	38	44
Indonesia		16	39	55
Tayikistán	1	53		54
Tanzania	2	15	29	46
Azerbaiyán		1	44	45
Uganda	7	20	13	40
República de Chad		3	75	78
Mozambique	6	17	12	35
Otros	73	191	358	622
Total	106.840	203.385	408.899	719.124

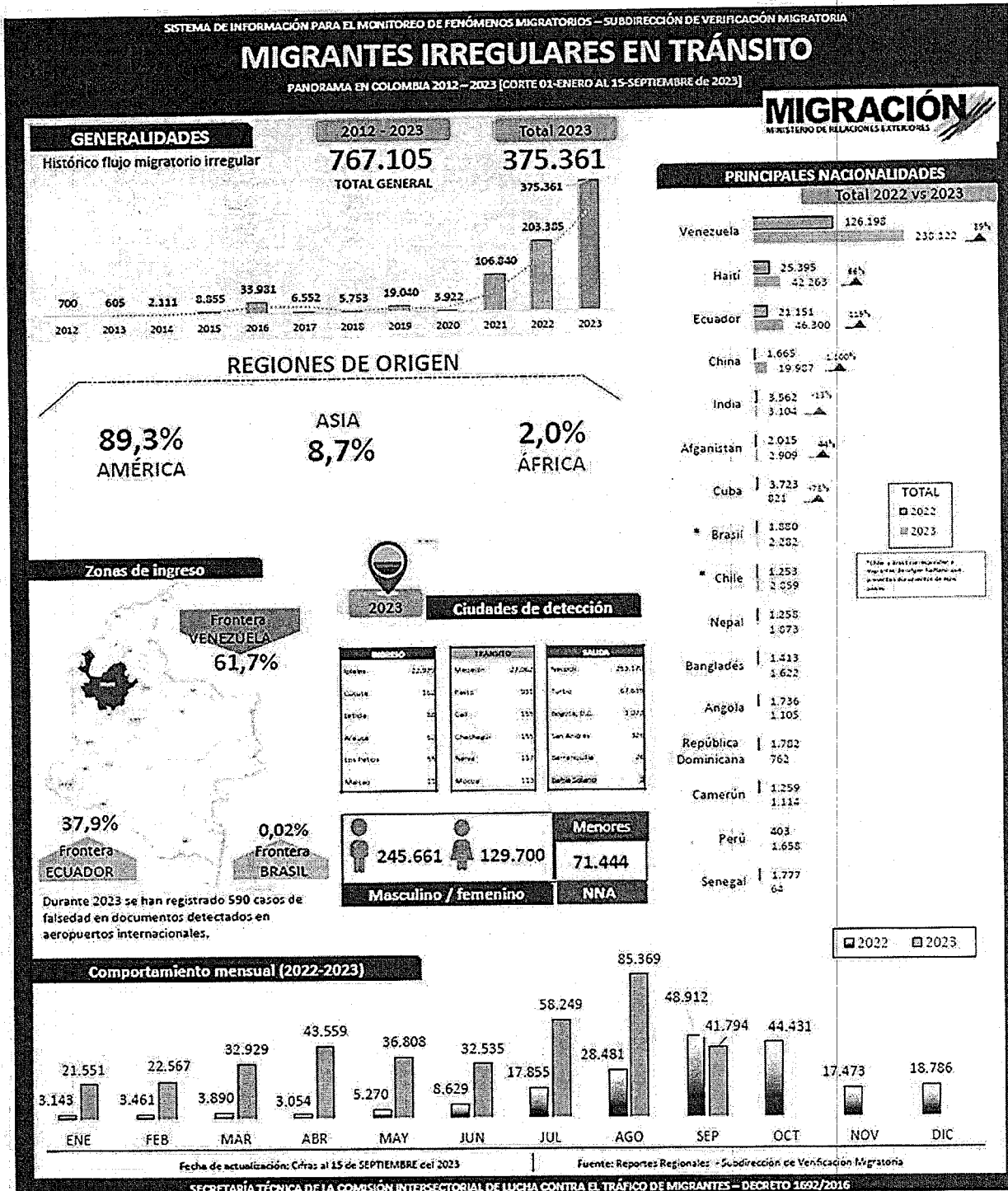
Fuente: Reportes Direcciones Regionales – Subdirección de Verificación Migratoria
Periodo: 01 de enero de 2021 a 30 de septiembre de 2023

B. Detecciones de niños, niñas y adolescentes (2021 – 2023)

Detecciones de menores	
Año	Suma de Menores
2021	18.163
2022	30.289
2023	77.835
Total	126.287

Fuente: Reportes Direcciones Regionales – Subdirección de Verificación Migratoria
Periodo: 01 de enero de 2021 a 30 de septiembre de 2023

C. Reporte general con corte a 15 de septiembre de 2023



Fuente: Reportes Direcciones Regionales – Subdirección de Verificación Migratoria
Periodo: 01 de enero de 2021 a 15 de septiembre de 2023

Preguntas 2, 13 y 14

En el último año, ¿qué tipo de políticas, planes, programas, proyectos o estrategias se están implementando desde Migración Colombia para regular la situación migratoria presentada en el Tapón del Darién? ¿Qué resultados han arrojado, especialmente la estrategia de Red Migrante?

¿Qué tipo de acciones están pendientes por implementar desde Migración Colombia en el corto, mediano y largo plazo para conjurar la problemática de derechos humanos presentada en el Tapón del Darién?

¿Cuál es la articulación entre Migración Colombia como autoridad migratoria y las entidades territoriales de las zonas fronterizas para afrontar el flujo de migrantes irregulares en el Tapón del Darién?

En atención a la similitud de las preguntas 2, 13 y 14, se aborda la respuesta de manera conjunta, para lo cual se parte de lo dispuesto en los artículos 2 y 3 de la Ley 2136 de 2021, *Por medio de la cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria del Estado Colombiano – PIM y se dictan otras disposiciones*, en los que se contempla lo siguiente:

ARTÍCULO 2. Objetivos de La Política Integral Migratoria. En la formulación, implementación, ejecución y evaluación de la PIM se tendrán en cuenta los siguientes objetivos:

1. Propender por una migración segura, ordenada y regular.
2. Promover la integración socioeconómica, cultural, el desarrollo sostenible, la prosperidad, así como la integración científica, tecnológica y de innovación, a través de los aportes de los migrantes.
3. Articular la PIM con la agenda de las entidades del orden nacional, departamental y municipal.
4. Fortalecer y generar alianzas nacionales e internacionales a nivel bilateral, regional y subregional para la gestión migratoria y la gobernanza de las migraciones.
5. Fortalecer los sistemas de información para la identificación, caracterización, localización, y flujo de datos que se requieran para dar soporte a la PIM.
6. Generar la caracterización de la población en el exterior, de los migrantes y de los retornados, con fines científicos y tecnológicos, permitiendo reconocer las necesidades de esta población y sus intereses de retorno.
7. Desarrollar propuestas que permitan ampliar o mejorar la oferta de servicios del Estado para colombianos en el exterior y retornados.
8. Facilitar de manera efectiva la participación de la sociedad civil y la ciudadanía en general en los procesos de formulación, ejecución y evaluación de la PIM.
9. Desarrollar estrategias para la protección de los derechos humanos de los migrantes.
10. Promover acciones para la protección de las mujeres migrantes y personas en situación de vulnerabilidad.
11. Promover la migración regular a instancias del Ministerio de Relaciones.

PARÁGRAFO. Además de otros objetivos, los que por necesidad defina el Gobierno Nacional, o desde el Sistema Nacional de Migraciones se propongan en el desarrollo de la PIM, sin que se deroguen o sustituyan los enunciados del presente artículo.

ARTÍCULO 3. Lineamientos de la Política Integral Migratoria. Para el cumplimiento de sus objetivos, la PIM contará con los siguientes lineamientos:

1. Propender por una migración segura, ordenada y regular en condiciones dignas, que permitan que los migrantes refugiados y retornados gocen de modo efectivo de los derechos reconocidos por la Constitución, y por los instrumentos internacionales ratificados y vigentes para Colombia.
2. Considerar prioritaria la asistencia, vinculación en la construcción y participación de políticas públicas y acompañamiento a los migrantes colombianos que se encuentran en el exterior y retornados.
3. La migración es una realidad pluridimensional con efectos positivos de impulso y desarrollo tanto para las sociedades de origen como para las de destino, reafirmando el rechazo a tratamientos utilitaristas de las personas migrantes y rechazo a cualquier forma de explotación.
4. Adoptar las medidas necesarias para la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación hacia las personas migrantes como el racismo, la xenofobia, la intolerancia, entre otras.
5. Guardar la coherencia respecto de la respuesta a las dinámicas internacionales en materia de migración, buscando que el tratamiento de los nacionales en el exterior sea el mismo que se ofrece a los extranjeros en Colombia.
6. Velar por la unidad familiar, siempre que esta no amenace o vulnere los derechos fundamentales de terceros, ni ponga en riesgo la seguridad nacional. Especialmente considerando el principio de interés superior de los niños, niñas y adolescentes, el respeto a sus derechos y su protección integral. La reglamentación de esta Ley establecerá los grados y tipos de parentesco a los que se extiende este derecho.
7. El suministro de información oportuna e íntegra deberá acompañar todo lo relacionado con los procesos migratorios.
8. La Cooperación Internacional hará parte del diálogo y la acción conjunta para propender por una migración segura, ordenada y regular.
9. Se reconoce el hecho emigratorio como realidad pluridimensional y multicausal en el marco del cual se ha propiciado la conformación de una diáspora de colombianos alrededor del mundo.
10. Adopción de medidas que reduzcan la condición de vulnerabilidad de la población migrante.

PARÁGRAFO. Además de otros lineamientos que por necesidad defina el Gobierno Nacional, o desde el Sistema Nacional de Migraciones se propongan en el desarrollo de la PIM, sin que se deroguen o sustituyan los enunciados del presente artículo.

Así las cosas, acorde con lo señalado en el numeral 1 del artículo 7 de la Ley 2136 de 2021, la PIM integra los objetivos, definiciones, lineamientos, estrategias y acciones para la atención, orientación, desarrollo, participación, organización y disposiciones concernientes a la migración desde y hacia Colombia.

Ahora, se debe tener en cuenta que por disposición legal (artículo 8 *idem*) **Corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores, como autoridad rectora en materia**

Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454

 @migracioncol

P. A. INDICIO

migratoria, formular, orientar, ejecutar y evaluar la PIM del Estado colombiano, definir los requisitos de ingreso y permanencia de extranjeros en el país, las condiciones y requisitos para el otorgamiento de visas, determinar aquellas nacionalidades exentas de visa y las condiciones para la aplicación de esta medida, aplicar el régimen legal de nacionalidad, en lo pertinente y en tal sentido, la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia actúa dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con la política migratoria, ejerciendo el control migratorio, la verificación migratoria y de extranjería en el territorio, a través de procesos que permitan verificar y analizar el cumplimiento de los requisitos establecidos para el ingreso, salida y permanencia de ciudadanos extranjeros y de nacionales en aquellas situaciones que le sean aplicables (artículo 11 *ibidem*).

Dicho esto, se informa a la Honorable Corporación que las acciones y articulación que se ha desarrollado para conjurar la problemática de derechos humanos es la siguiente:

Fecha	Actividad/Reunión	Temas abordados	Compromisos	Acciones Realizadas	Resultados	Actividades Pendientes
01/01/2023	Acompañamiento, presencia y verificaciones migratorias en el municipio de Necoclí Antioquia	Realizar verificaciones migratorias, control, asesoría, capacitación y demás actividades propias de Migración Colombia, en lo relacionado al cumplimiento de la normatividad migratoria frente al fenómeno de la migración irregular	Verificaciones a zona de carpas sector de catamaranes	Control a los muelles de las empresas marítimas de caribe SAS y catamaranes del Darién, específicamente revisando nacionalidades, cupos, carga en el SIRE, de los pasajeros antes del embarque, igualmente se realizó revisión a la zona de carpas del sector de catamaranes, lugar donde había en su momento asentamiento de población migrante venezolana	Caracterización de población asentada	Ninguna
16/01/2023	Reunión extraordinaria con delegados de la Alcaldía de Necoclí,	Se trataron varios temas para el abordaje de la problemática que se está presentando en el municipio	Entrega de resultados y cifras oficiales	1. Contextualización y toma de decisiones para la asistencia y/o evacuación de la población migrante venezolana asentada en zonas de playa del sector catamaranes y del sector barrio Caribe. 2. Solicitaron la entrega de la caracterización. A través de un listado en donde se tuviera información relacionada con, nombres, apellidos, fecha de nacimiento y edad, de la población en zona de playa	Socialización de problemática y entrega de cifras aportadas por la subdirección de verificaciones migratorias	Ninguna
20/01/2023	Reunión presencial con los señores Tomas Teherán Arroyo y Cesar Zúñiga Tirado, Secretario de Turismo y Desarrollo Económico y Director de Gestión del Riesgo	Analizar la situación migratoria en el municipio y evaluar las estrategias aplicadas en cuanto a las problemáticas expuestas en mesas de trabajo anteriores	Caracterización extranjeros en playa	Caracterización de población asentada	Entrega de cifras oficiales	Ninguna
26/01/2023	Reunión del PMU, virtual con delegados de la Alcaldía de Necoclí, Gobernación de Antioquia, GIFMM	Contextualización de las problemáticas y riesgos que presenta la población venezolana en condición de playa; dentro de los cuales se evidencia:	1. La Alcaldía se compromete a articular con policía nacional, para que se genere un plan	Contextualización de la población migrante venezolana asentada en zonas de playa del sector	Socialización de problemática y entrega de cifras aportadas por la subdirección de	Ninguna

Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454

 @migracioncol

Fecha	Actividad/Reunión	Temas abordados	Compromisos	Acciones Realizadas	Resultados	Actividades Pendientes
	Urabá, Armada nacional y Migración Colombia	<ul style="list-style-type: none"> > incremento de la inseguridad, consumo y expendio de sustancias psicoactivas. > Incremento de violencia y explotación sexual a mujeres adultas y aparentemente a NNA. > Presencia de coyotes en espacios de atención de cruz roja y cooperación internacional, zona de muelles y zona de terminales terrestres, entre otros aspectos 	de acción para la atención y observación de la población migrante asentada en la playa. 2. La Alcaldía se compromete a revisar la iluminación en la playa donde está el asentamiento. 3. Reunión de seguimiento a los temas y compromisos a fin de citar a todas las secretarías de Necocli. 4. Rendición de cuentas de gobernación en temas de seguridad y avances en los temas tratados.		verificaciones migratorias	
07/02/2023	Reunión interinstitucional con la Alcaldía de Necocli y realización de actividades con las autoridades locales.	se trataron temas de estadísticas de migrantes por parte de la regional Antioquia migración Colombia, por parte de la gerencia de fronteras, temas del punto de atención al migrante, por parte de la policía nacional temas de refuerzo a la seguridad del municipio y por parte de la cooperación internacional, mirar ruta de atención a NNA, solicitando más presencia del ICBF y de la comisaría de familia.	Entrega de resultados y cifras oficiales	Contextualización de la población migrante venezolana asentada en zonas de playa del sector	Socialización de y entrega de cifras aportadas por la subdirección de verificaciones migratorias	Ninguna
13/02/2023	Reunión trilateral entre autoridades de Colombia, Estados Unidos y Panamá	Abordar temas de la situación actual humanitaria, de seguridad y de justicia en el Darién.	Ninguna	Se intervino en los temas relacionados con la migración irregular en la región, los casos más relevantes que han tenido lugar en los últimos meses y los resultados de las realizaciones de mesas anteriores. En representación de Migración Colombia, este evento estuvo liderado por parte del Director general de la entidad, el Doctor FERNANDO MANOSALVA y el subdirector de verificación migratorias, el Doctor HUMBERTO VELASQUEZ	Acompañamiento correspondiente en temas transversales de población extranjera que se encuentran de manera irregular, el tema de migrantes que transitan y se transportan por los municipios del Urabá antioqueño y chocoano, se realizaron algunas observaciones para ampliar y actualizar lo que se conoce sobre el fenómeno migratorio presentado en esta región.	Ninguna
15/02/2023	Reunión extraordinaria en las instalaciones de la alcaldía de Necocli	Evacuación del personal extranjero en la zona, censo realizado por la Alcaldía, la exención del pago de la tasa portuaria y el articulación con propietarios de empresas privadas.	Entrega de resultados y cifras oficiales	Contextualización y toma de decisiones para la asistencia y/o evacuación de la población venezolana asentada en zonas de playa del sector Catamaranes y Caribe	Socialización de problemática y entrega de cifras aportadas por la subdirección de verificaciones migratorias	Ninguna
28/02/2023	Reunión para la construcción del	Temas varios de la zona de playa del municipio de Necocli y ciudadanos	Acompañamiento o correspondiente	Verificación y caracterización de	Caracterización población asentada	Ninguna

Fecha	Actividad/Reunión	Temas abordados	Compromisos	Acciones Realizadas	Resultados	Actividades Pendientes
	Puesto de Mando Unificado en Necoclí	nacionales y extranjeros que se encuentran habitando las playas y sus alrededores	en temas transversales de población extranjera que se encuentra de manera irregular, el tema de migrantes que transitan y se transportan por los municipios del Urabá antioqueño y chochoano y se realizaron algunas observaciones para ampliar la información que se tiene sobre el fenómeno migratorio presentado por parte de la regional	extranjeros asentados en zona de playa		
30/03/2023 - 31-03/2023	Reunión con autoridades locales en el municipio de Necoclí.	Abordar temas de la situación humanitaria en zona de playas.	Entrega de resultados y cifras oficiales	Verificación y caracterización de extranjeros asentados en zona de playa	Caracterización población asentada	Ninguna
19/04/2023 - 20/04/2023	VI Foro Portuario y Marítimo de Antioquia en la sede de la Cámara de Comercio de Urabá ubicada en el municipio de Apartado; coordinar con otras autoridades la llegada de una delegación de la Embajada de los EE.UU., altos mandos militares y el Subdirector de Verificaciones de Migración Colombia	Conocer de primera mano la problemática en torno al paso de migrantes irregulares con destino hacia Panamá	Ninguna	Socialización de problemática y entrega de cifras aportadas por la subdirección de verificaciones migratorias	Caracterización de migrantes en tránsito	Ninguna
04/05/2023	Reunión de la mesa migratoria en Necoclí; Visita Municipios de Apartado, Necoclí, mayo 4 al 5 de 2023	Abordar temas de la situación humanitaria, de seguridad y de justicia en el Urabá	Verificación de zonas de interés con presencia de ciudadanos extranjeros asentados y de tránsito.	Se realizaron actividades conjuntas con la policía de turismo, infancia y adolescencia, ICBF y algunos cooperantes internacionales en coordinación con la comisaría de familia del municipio para verificar la situación de los niños, niñas y adolescentes y activar la ruta de atención para reestablecer sus derechos	Caracterización de migrantes en tránsito y asentados	Implementación de la aplicación tránsito seguro, generando una salida voluntaria por 10 días que les permite transitar y salir del territorio, establecida en la resolución 1720 del 06 de junio de 2023, con el fin de lograr una migración ordenada, regulada y segura
13/06/2023 - 16/06/2023	Reunión con el Director General	Análisis de la situación migratoria irregular en el Golfo de Urabá; Acompañamiento al Director Nacional de Migración Colombia, Carlos Fernando García Manosalva, al PVM de Necoclí, y formalizar la apertura de este Puesto de Verificación Migratoria importante para esta zona	Ninguna	Socialización de problemática y entrega de cifras aportadas por la subdirección de verificaciones migratorias	Socialización de problemática y entrega de cifras aportadas por la subdirección de verificaciones migratorias	Ninguna

Fecha	Actividad/Reunión	Temas abordados	Compromisos	Acciones Realizadas	Resultados	Actividades Pendientes
21/06/2023 - 25/06/2023	Mesa migratoria en Acandí y recorrido con las autoridades locales.	del Departamento de Antioquia. Mesa Migratoria con delegados de la Cooperación Internacional, ACNUR, Cancillería, ICBF, Alcaldía Necoclí, Defensoría del Pueblo, Procuraduría regional, GIFMM, Secretaría de Gobierno Antioquia-Oficina Derechos Humanos, Personería Municipal, Policía Nacional y representantes de Comerciantes.		Socialización de problemática y entrega de cifras aportadas por la subdirección de verificaciones migratorias	Caracterización de migrantes en tránsito y asentados	Ninguna
11/08/2023 - 16/08/2023	Reunión de seguimiento a la situación migratoria en Apartadó.	Solicitud urgente de la Alcaldía de Apartadó frente a amenazas a los migrantes que se encuentran en los sitios públicos del municipio como las instalaciones de la Universidad La FESU, la Plaza de la Alcaldía, Puente del D1, terminal de Transporte de Apartadó; el parque de la Martina y migrantes con niños en situación de mendicidad en los semáforos;	Ninguna	reunión de Consejo de seguridad en Turbo convocado por el alcalde y la Policía y se acordó realizar un acuerdo con los Migrantes de convivencia; secretario de Turismo de alcaldía de Turismo Necoclí para informarle de los avances en términos de las mesas de diálogos fronterizos por la vida y las reuniones pendientes para avanzar en ellas. Reunión con el alcalde de apartadó a las 2 pm junto con el Subdirector de Verificaciones, contratista de Prosperidad Social, y Secretaría de Gobierno, en el cual acordamos realizar una reunión en el COMPOS.	Se realiza y se firma el acuerdo con los migrantes y entidades como la OIM, ICBF, Alcaldía y Policía; protocolo de manejo de migrantes y que lograremos la judicialización de los presuntos traficantes de migrantes.	Ninguna
28/08/2023 - 30/08/2023	Reunión con miembros de la embajada Americana, Gobernación del Chocó y Alcaldía de Acandí	Levantamiento y necesidades de acondicionamiento del Puesto médico como Puesto de Verificación Migratorio	Ninguna	Socialización de problemática y entrega de cifras aportadas por la subdirección de verificaciones migratorias	Caracterización de migrantes en tránsito y asentados	Ninguna
06/09/2023 - 08/09/2023	Reunión convocada por Comisión de seguridad del Gobierno Norteamericano sobre Migración.	Conocer de primera mano la problemática en torno al paso de migrantes irregulares con destino hacia Panamá	Ninguna	Socialización de problemática y entrega de cifras aportadas por la subdirección de verificaciones migratorias	Caracterización de migrantes en tránsito y asentados	Ninguna
13/09/2023 - 15/09/2023	Segunda sesión Mesa de Coordinación de asuntos migratorios para el Departamento del Chocó.	Problemática migratoria en el Chocó; falta de personal en la región.	Actividades de verificación a ciudadanos extranjeros en tránsito y asentados	informamos las gestiones realizadas con la Embajada de EE. UU., el alcalde de Acandí Alexander Murillo, ACNUR y Migración Colombia para establecer el Puesto de Verificación Migratorio en Acandí y que se está esperando respuesta sobre medidas, carta de voluntad y materiales para construcción de bases para el montaje de un RHU en el muelle montado por parte de la Alcaldía.	Se acordó realizar una jornada de PPT en Acandí el 26 de septiembre de 2023 en conjunto con GIFMM 2. Se acordó realizar operativos de verificación en Muelles de entrada en Acandí de manera conjunta con Policía de Infancia y adolescencia, ICBF, Migración Colombia, Migración realizará las convocatorias respectivas 3. Se acuerda con el Gobernador, apoyar las gestiones para buscar sedes en Bahía Solano y Juradó y que Migración Colombia Fortalecerá estos puestos con	Ninguna

Fecha	Actividad/Reunión	Temas abordados	Compromisos	Acciones Realizadas	Resultados	Actividades Pendientes
					funcionarios 4. Convocamos a presentación de avances de las Mesas de Diálogos Fronterizos por la vida el próximo 14 de octubre de 2023 en Necoclí	

Pregunta 3

¿En qué proceso se encuentra la construcción de los Centros de Verificación Migratoria, cuyo compromiso fue anunciado por el Director de esta entidad el pasado 24 de mayo en el debate que se realizó en el recinto de la Comisión Segunda de Cámara sobre el mismo tema?

Compromiso	Actividades desarrolladas	Actividades pendientes	Estado actual
Crear Puesto de Migración en Necoclí	<p>Se elaboró y gestionó proyecto con Embajada de Estados Unidos, el cual se remitió con planimetría y diagnóstico y necesidades en tema de infraestructura, acondicionamiento y apoyo logístico para funcionamiento. A la fecha el PVN Necoclí se encuentra en funcionamiento en un 80%, cuyas adecuaciones transitorias se realizaron por parte de Migración Colombia.</p> <p>Se solicitó a la Sociedad de Activos Especiales (SAE) infraestructura para vivienda y sala transitoria para funcionarios. En este momento contamos con disposición de inmueble descrito en correo matrícula 034-40622.</p>	<p>Asignación de un (1) vehículo.</p> <p>Asignación de tres (3) funcionarios para este PVM.</p>	Se recibieron instalaciones mediante contrato de comodato 003 del 25 de mayo de 2023, suscrito con la Alcaldía de Necoclí. El PVM ya está en funcionamiento con tres funcionarios y equipos de cómputo, aire acondicionado, mobiliario transitorio.
Crear Puesto de Migración en Acandí	<p>Se acordó con la Alcaldía de Acandí la suscripción de un contrato de Comodato del puesto médico para adecuarlo como PCM Acandí y con la Embajada de Estados Unidos la adecuación, acondicionamiento logístico y transporte marítimo.</p> <p>Se incluyó dentro del Plan de Fortalecimiento Migración Colombia Regional Antioquia Chocó.</p> <p>Se solicitó a la Sociedad de Activos Especiales (SAE) infraestructura para oficinas y vivienda.</p>	<p>Estamos a esperas del plano que debe allegar la Alcaldía de Acandí para avanzar en el proyecto.</p> <p>Se encuentra pendiente acto administrativo de creación del PCM expedido por Migración Colombia.</p> <p>Asignación de tres (3) funcionarios para este PCM.</p> <p>Aprobación del Plan de Fortalecimiento por parte de la Dirección Nacional de Migración Colombia.</p>	Actualmente no hay presencia institucional.

Compromiso	Actividades desarrolladas	Actividades pendientes	Estado actual
Crear Puesto de Migración en Unguía	Se incluyó dentro del plan de fortalecimiento Migración Colombia Regional Antioquia Chocó. En este plan se solicita un PIM que incluya albergue para migrantes irregulares dado el alto flujo de los mismos, 2 funcionarios y su acondicionamiento completo.	Aprobación del Plan de Fortalecimiento por parte de la Dirección Nacional de Migración Colombia. Se solicita a SAE infraestructura para apoyar esta propuesta. Asignación de tres (3) funcionarios para este PCM.	Actualmente no se cuenta con instalaciones
Fortalecimiento de PCM Turbo (Instalaciones y personal)	Se solicitó infraestructura a la la Sociedad de Activos Especiales (SAE) para vivienda y sala transitoria para funcionarios Matrícula Inmobiliaria 03468353 y puesto de atención en Muelle.	Aprobación del Plan de Fortalecimiento por parte de la Dirección Nacional de Migración Colombia. Asignación de tres (3) funcionarios para este PCM.	Actualmente las instalaciones del PCM opera mediante contrato de arrendamiento hasta el mes de Diciembre de 2023.
Fortalecimiento de PCM Apartadó	Se incluyó dentro del plan de fortalecimiento Migración Colombia Regional Antioquia Chocó. Se solicitó infraestructura a la Sociedad de Activos Especiales (SAE) para albergue y se busca gestionar que este albergue se acondicione y se establezca comodato con la Alcaldía, Gobernación y Ministerio de Relaciones Exteriores.	Aprobación del Plan de Fortalecimiento por parte de la Dirección Nacional de Migración Colombia. Asignación de tres (3) funcionarios para este PCM.	Actualmente no se cuenta con instalaciones, solo con atención a migrantes irregulares venezolanos Proyecto Visibles
Fortalecimiento de PCM Jurado (Instalaciones y personal)	Se incluyó dentro del plan de fortalecimiento Migración Colombia Regional Antioquia Chocó. Se acordó con la alcaldesa local reparaciones de impermeabilización y reparaciones locativas del espacio que ocupa Migración Colombia y se solicita un nuevo funcionario que garantice atención permanente. Igualmente se solicita a la SAE infraestructura para explorar espacio propio o con otras entidades en el territorio.	Aprobación del Plan de Fortalecimiento por parte de la Dirección Nacional de Migración Colombia. Asignación de un (1) funcionario para este PCM.	Actualmente las instalaciones del PCM opera mediante contrato de comodato suscrito con el Municipio de Juradó y se presta servicio con PCM y un funcionario
Fortalecimiento de PCM Capurganá (Instalaciones y personal)	Se incluyó dentro del plan de fortalecimiento Migración Colombia Regional Antioquia Chocó. Se formuló un proyecto de paneles solares para este PCM.	Se solicitó al área administrativa de nivel central, viabilidad para reparaciones de fachada y cubierta recientemente afectadas por evento natural. Se solicitó lineamiento al respecto con cargo a pólizas u entidad.	La sede del PCM de Capurganá pertenece a la entidad.

Compromiso	Actividades desarrolladas	Actividades pendientes	Estado actual
		Asignación de dos (2) funcionarios para este PCM.	
PCM Arboletes (No está en los compromisos)	Se incluyó dentro del plan de fortalecimiento Migración Colombia Regional Antioquia Chocó	Aprobación del Plan de Fortalecimiento por parte de la Dirección Nacional de Migración Colombia. Asignación de tres (3) funcionarios para este PCM.	No hay presencia institucional
CSFM Medellín	Se incluyó dentro del plan de fortalecimiento Migración Colombia Regional Antioquia Chocó, Se propone a la SAE y a ICBF albergue que apoye la migración irregular y aporte en mitigación de delitos como trata de personas y tráfico de migrantes tan relevantes en la capital. Se solicita Puesto de Información Migratoria en Terminal de Transportes del norte dado el flujo promedio de migrantes irregulares que realizan el paso por allí.	Se está presentando proyecto. Asignación de cuatro (4) funcionarios para Puesto de Información.	

Pregunta 4.

En qué estado de cumplimiento se encuentra el compromiso de:

- Llevar a cabo una mesa migratoria en Turbo y Acandí para avanzar junto con el ICBF, la Policía Nacional y la Comisaría de Familia para tratar el tema de niños, niñas y adolescentes no acompañados en muelles.
- Socializar avances de la Política Integral Migratoria.
- Habilitar albergues con carpas instaladas para migrantes en extrema vulnerabilidad.
- Crear un centro de atención fronteriza.
- Reunirse con empresarios hoteleros, transportadores y comerciantes, para clarificar procesos normativos.
- Realizar brigadas para el cumplimiento de derechos laborales.
- Garantizar derechos en materia escolar.

Los puntos enunciados responden a los acuerdos alcanzados en el marco del Diálogo Fronterizo por la Vida en Acandí el día 24 de junio de 2023.

El pasado 8 de agosto del 2023 se realizó mesa intersectorial de seguimiento de acuerdos, producto de la cual se está formulando un Plan Integral de Atención y Acompañamiento al Darién del cual participan a la fecha 36 entidades nacionales,

Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454

 @migracioncol

departamentales y locales y está enfocado a la garantía de derechos para la población migrante y la comunidad de acogida.

En articulación con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Cancillería, el Departamento Nacional de Planeación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se viene fortaleciendo el PIAAD con el objetivo de que tenga presencia en los municipios de Turbo, Apartadó, Chigorodó, Carepa, Necoclí, San Pedro de Urabá, Arboletes, San Juan de Urabá, Mutatá, Murindó (Antioquia) y Unguía, Bahía Solano, Juradó, Carmen del Darién, Riosucio, Nuquí y Acandí (Chocó).

Pregunta 5

En el último año, ¿cuál ha sido la participación de esta entidad en la Comisión Intersectorial de Lucha contra el tráfico de Migrantes y qué resultados se han obtenido?

La Comisión Comisión Intersectorial de Lucha contra el Tráfico de Migrantes, creada mediante Decreto 1062 de 2016, está presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Migración Colombia ejerce como Secretaría Técnica. Las Entidades que la conforman son:

Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Comercio Industria y Turismo; Ministerio de Salud; Ministerio del Interior; Ministerio de Defensa; Armada Nacional; Policía Nacional; Migración Colombia; Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero; Dirección Nacional de Inteligencia de Inteligencia; e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Migración Colombia, como Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial, ha liderado la convocatoria a 9 sesiones de la Comisión, la elaboración de la estrategia nacional y el seguimiento a la ejecución del plan de acción.

El plan de acción de la estrategia 2023-2026 contempla las siguientes acciones:

1. Diseñar estrategia de atención y prevención para la navegación y transporte de pasajeros en condiciones seguras, en las zonas marítimas y fluviales del territorio nacional.
2. Socializar la normativa de operación para prestar el servicio público de transporte marítimo, en los puertos y muelles turísticos.
3. Crear campaña de prevención (Turismo responsable) (2023) y realizar un plan de capacitación al sector de turismo.

4. Ampliar la aplicación de los recursos apropiados en la Ley de presupuesto para por las atenciones iniciales de urgencia que sean prestadas a los nacionales colombianos en el territorio extranjero de zonas de frontera con Colombia, al igual que las atenciones iniciales de urgencia prestadas en el territorio colombiano a los nacionales de países fronterizos que sean afectados por el tráfico de migrantes y/o trata de personas.
5. Realizar reuniones de asistencia técnica a las entidades territoriales con mayor afectación por el tráfico de migrantes para la socialización de la "Hoja de ruta interinstitucional para la protección y atención a niñas, niños y adolescentes afectados por tráfico de migrantes".
6. Desarrollar Asistencia Técnica para la socialización de "Hoja de ruta interinstitucional para la protección y atención a niñas, niños y adolescentes afectados por tráfico de migrantes, implementada en las entidades territoriales con mayor afectación por el tráfico de migrantes", con autoridades administrativas, equipos técnicos interdisciplinarios y grupos de asistencia técnica de regionales del ICBF priorizadas.
7. Implementar el curso virtual para la identificación de casos de tráfico de migrantes, a los funcionarios de Migración Colombia.
8. Elaborar una hoja de ruta de atención binacional (Colombia - Ecuador), para la atención de personas objeto de Tráfico de Migrantes, con apoyo de la cooperación internacional, que permitan Migración Colombia establecer líneas de acción y protección enfocadas a la protección y restablecimiento de derechos de la población migrantes vulnerable, en ambos países.
9. Realizar lanzamiento y socialización de la aplicación tránsito seguro a nivel regional.

De otra parte, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 188 del Código Penal, Migración Colombia ha generado una estructura institucional para la persecución y penalización de esta conducta delictiva, que en el caso de la entidad, cuenta con el Grupo de Investigación contra el Tráfico de Migrantes, el cual trabaja de manera articulada con la Fiscalía General de la Nación y otras autoridades judiciales para dismantelar las redes que facilitan estos desplazamientos irregulares por el territorio nacional.

Pregunta 6

En el último año, ¿se han creado Puestos de Verificación Migratoria en la región del Darién? De ser así, ¿Dónde están ubicados y cuáles han sido sus resultados? Igualmente, ¿cuáles han sido los resultados de los previamente existentes?

Mediante Resolución 2892 del 28 de octubre de 2021, se creó el Puesto de Verificación Migratoria de Necoclí, orientado a la vigilancia y control migratorio en la zona, conforme las funciones asignadas mediante Decreto 4062 de 2011 a Migración Colombia, con el propósito de:

- Adelantar las verificaciones migratorias pertinentes sobre la situación de permanencia y actividades de los extranjeros en la jurisdicción a cargo y expedir los actos administrativos sancionatorios por infracción a las disposiciones migratorias vigentes.
- Imponer sanciones económicas a personas naturales por incurrir en faltas leves y sustanciar las actuaciones administrativas sancionatorias contra personas jurídicas por infracciones moderadas.
- Impulsar actuaciones administrativas por infracciones graves y gravísimas, de acuerdo a las infracciones identificadas en la jurisdicción a cargo.
- Autorizar la suscripción de actas extraprocesales para el saneamiento y normalización de las infracciones, cuando a ello proceda y conforme la normativa vigente.
- Limitar la permanencia y/o cancelar los permisos otorgados por Migración Colombia, conforme el procedimiento establecido por el Proceso de verificación Migratoria.
- Participar como delegados, en las reuniones de coordinación y articulación interinstitucional.

Así mismo, Migración Colombia tiene presencia institucional en la región del Urabá con Puestos de Control Migratorio en Turbo (Antioquia) y Capurganá (Acandí-Chocó), cuyas funciones son: realizar la revisión de documentos de viaje e identidad a los tripulantes y pasajeros, que son exigibles en convenios o normas vigentes en esta materia que lleguen al territorio nacional o salgan de él, en cualquiera de los medios de transporte internacional marítimo y/o fluvial que estén sometidos al control de las autoridades migratorias.

Pregunta 7

¿Qué resultados ha arrojado la implementación de la aplicación móvil Tránsito Seguro?

La aplicación móvil Tránsito Seguro es una herramienta tecnológica diseñada por Migración Colombia, que busca contribuir a la lucha contra el tráfico de migrantes,

dirigida a los extranjeros en situación de movilidad y tránsito irregular que se encuentran en el territorio nacional.

Los extranjeros que accedan a la APP, podrán obtener un permiso bajo la figura de “salida voluntaria”, que les permitirá transitar y salir del territorio nacional en un término de hasta por 10 días y no serán sujetos de ninguna medida migratoria durante ese lapso.

La salida voluntaria es gratuita, no otorga estatus migratorio y les permitirá a los migrantes utilizar: medios de transporte formal en cualquier modalidad (aéreo, terrestre, fluvial o marítimo) a los destinos que la autoridad migratoria autorice, alojamiento acreditado; además facilita acceder a la oferta de asistencia humanitaria y, en general, realizar su tránsito en condiciones de seguridad, dignidad humana y sin intervención de terceros.

El aplicativo en sí mismo es una estrategia de prevención del tráfico de migrantes en tanto brinda información sobre los riesgos, modalidades, peligros, información de interés para el usuario y registrar denuncias. La APP está disponible para descarga en las tiendas Google Play y Apple Store, en 4 idiomas: español, francés, inglés y portugués.

La aplicación únicamente puede ser utilizada por los extranjeros que se encuentren en territorio nacional en zonas diferentes a las fronteras de ingreso y que por su nacionalidad de origen requieren visa para ingresar a territorio nacional. Así mismo, permite tener un mayor registro sobre el fenómeno del tráfico ilícito de migrantes y sus dinámicas.

En cuanto a sus funcionalidades, las principales son:

- Contenidos informativos sobre los riesgos del tráfico de migrantes, concepto del tráfico de migrantes, modalidades, peligros, alertas de represamiento, entre otros.
- Registro de denuncias de casos de delitos contra los migrantes durante su tránsito por Colombia.
- Envío masivo e individual de mensajes de interés relacionados con su interés de viaje.
- Permitir al migrante su registro, con datos relacionado con su documento de viaje y creación de un usuario interno en el sistema de migración.

- Generar una autorización de tránsito bajo la figura de “salida voluntaria” a través de código QR se encuentre activo durante el paso por Colombia.
- Tener parámetros de seguridad para la creación de perfil del migrante en tránsito, para evitar fraude en el registro de información.
- Permitir generar varios usuarios, cuando se trata de grupos familiares.
- Permitir crear usuarios alternos, para cuando se trata de migrantes que no tienen dispositivo móvil.

Desde su entrada en operación (marzo de 2023) a la fecha, se han registrado más de 80 mil extranjeros en la aplicación.

Pregunta 8

¿Cómo ha sido la coordinación entre Migración Colombia con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Policía de Infancia y Adolescencia en aras de garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes que atraviesan el Tapón del Darién?

Dentro de las acciones que se realizan de manera constante y que cuentan con la presencia de funcionarios de la Regional Antioquia, se está ejecutando y desarrollando la hoja de ruta interinstitucional para la protección y atención a niños, niñas y adolescentes afectados por el tráfico de migrantes, de forma articulada en los muelles de donde se realizan la verificación migratoria de los ciudadanos extranjeros que se encuentran en tránsito por el territorio colombiano, esto como estrategia nacional de lucha contra el tráfico de migrantes, enmarcada en la política migratoria colombiana que tiene el propósito de garantizar en la medida de las capacidades actuales y existentes de esta regional los derechos de los ciudadanos extranjeros que transitan por Colombia.

Pregunta 9

¿Actualmente Migración Colombia cuenta con una base de datos que permita hacer seguimiento en tiempo real a los migrantes que pasan por la región del Darién para conocer el estado en que se encuentran? De ser así, favor enviar dicha información.

La información de los migrantes en tránsito irregular, se obtiene una vez el extranjero realiza algún trámite o procedimiento que implique su registro en nuestras bases de datos, sin que sobre estos se haga seguimiento en tiempo real sobre su estado, en tal sentido, se informa que no se cuenta con una base de datos con las características que exige la Honorable Cámara de Representantes.

Pregunta 10

¿Qué resultados se han alcanzado a partir del cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 216 de 2021 -Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos- para la salvaguarda de los derechos de los migrantes venezolanos que están atravesando el Tapón del Darién?

De acuerdo con la naturaleza jurídica del Permiso por Protección Temporal (PPT), este es entendido como un **mecanismo de regularización migratoria** y documento de identificación, que autoriza a los migrantes venezolanos a permanecer en el territorio nacional en condiciones de regularidad migratoria especiales, y a ejercer durante su vigencia, cualquier actividad u ocupación legal en el país.

No obstante lo anterior, su obtención **no es automática** ya que únicamente aplica a los migrantes venezolanos que tengan **vocación de permanencia en el territorio nacional**, y que cumplan con las condiciones y requisitos descritos en el Decreto 216 de 2021, la Resolución 971 de 2021 y demás normas reglamentarias.

En la actualidad, el acceso al Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos **está limitado** exclusivamente a los niños, niñas y adolescentes que ingresen al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) o al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA); así como para aquellos ciudadanos venezolanos que ingresaron de manera regular a través del respectivo Puesto de Control Migratorio legalmente habilitado, cumpliendo con los requisitos establecidos en las normas migratorias, durante los primeros dos (2) años de vigencia del presente Estatuto, es decir, desde el 29 de mayo de 2021 hasta el 28 de mayo de 2023.

A la fecha en los departamentos de Antioquia y Chocó, se han realizado 347.175 pre-registros, y se aprobaron 282.038 Permisos por Protección Temporal (PPT).

Pregunta 11

¿Actualmente se encuentra vigente alguna política migratoria especial que proteja a los migrantes menores de edad que pasan por el Tapón del Darién?
¿Se cuenta con medidas diferenciadas en favor de los menores de edad? De ser así, favor explicar detalladamente.

Como Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Lucha contra el Tráfico de Migrantes, Migración Colombia, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el marco del Plan

Calle 24ª # 59-42 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454

 @migracioncol

ACDF.07(N3)
F.A. 13/09/2022

de Acción de la Estrategia Nacional de Lucha contra el Tráfico de Migrantes, elaboró la hoja de ruta interinstitucional para la protección y atención a niñas, Niños y adolescentes afectados por el tráfico de migrantes, la cual tiene por objeto establecer las acciones y roles de cada una de las entidades estatales involucradas en la garantía, atención, protección y restablecimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados por el tráfico de migrantes.

Pregunta 12

¿Actualmente existe un enfoque diferencial para atender la situación de las mujeres que cruzan el Tapón del Darién, especialmente a quienes se encuentren en situación de gravidez o tengan a cargo menores de edad?

En Colombia el tráfico de migrantes ha permeado las tres tipologías de migración internacional, (origen, tránsito y destino). En la última década, las dinámicas de este fenómeno se caracterizan por un alto volumen de flujos migratorios irregulares en tránsito, que ocurren principalmente en el contexto de cambios o problemáticas que se acentúan en los países de origen o por fenómenos de atracción migratoria en los destinos.

En ese sentido, en la construcción e implementación de la Estrategia Nacional, bajo un enfoque de atención diferencial se contemplaron los siguientes:

- Enfoque de derechos humanos

Conforme a la normatividad nacional y los instrumentos internacionales integrados al bloque de constitucionalidad, a todas las personas objeto de tráfico de migrantes le serán respetados sus derechos fundamentales, sin ninguna discriminación por género, curso de vida, discapacidad, nacionalidad o pertenencia étnica, entre otras características.

- Enfoque de género

Atiende todas las construcciones socioculturales históricas acerca del sexo, género, orientación sexual e identidad de género que implican la imposición de cargas de poder asimétricas entre hombres y mujeres, así como entre heterosexuales/cisgénero y personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género no heteronormativas.

- Enfoque interseccional

Este enfoque reconoce que en la trayectoria de vida de los sujetos confluyen múltiples categorías sociales tales como: el género, la etnia, el curso de vida, la discapacidad, el nivel socioeconómico, la nacionalidad, entre otras, las cuales se articulan de maneras particulares construyendo la realidad social práctica y cotidiana de cada persona.

- Enfoque territorial

Teniendo en cuenta que los territorios son construcciones sociales y unidades políticas y económicas situadas, se deben considerar las particularidades del nivel regional y local, ya que cada contexto específico presenta factores particulares y simbólicos en la relación de la persona con el entorno que facilitan el análisis y el abordaje al tráfico de migrantes a partir de diferentes aspectos.

- Enfoque diferencial

Su implementación propicia el análisis de las condiciones particulares de la población que, en la interacción humana, pueden llegar a generar la discriminación y violencias sobre grupos poblacionales; para ello, es relevante tener en cuenta la diversidad de población afectada por el tráfico de migrantes, de acuerdo con su nacionalidad, pertenencia étnica, curso de vida, género, discapacidad, entre otros.

- Enfoque étnico

Reconoce y protege la diversidad étnica y cultural desde la valoración y el respeto, en el marco del ejercicio de interculturalidad, entendido como un proceso de construcción social en el que aportan las personas de diversas culturas en igualdad de condiciones.

Pregunta 15

¿Cuál es la necesidad actual de Migración Colombia en materia presupuestal para controlar, en el marco de sus competencias, el fenómeno migratorio en el Tapón del Darién? Favor discriminar por rubros, tipo de necesidad y justificación de la misma.

Rubro	Tipo de Necesidad
A-01-01-01-001-008	Horas extras, dominicales, festivos y recargos
A-02-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión

A-01	Gastos de personal (Ampliación de planta)
Presupuesto Inversión	
Rubro	Tipo de Necesidad
C-1199-1002-10	Equipos Tecnológicos, Conectividad, Desarrollo de software, Soporte
C-1199-1002-12	Tecnológico

Justificación:

Horas extras, dominicales, festivos y recargos

La complejidad del fenómeno de migración irregular en la región del Darién y las infracciones a la normatividad migratoria a nivel nacional, implican realizar esfuerzos institucionales para aumentar la capacidad operativa y extender las actividades de verificación migratoria en horarios diferentes al habitual. En este sentido se proyecta destinar un total de **\$ 1.438 millones** adicionales para la vigencia 2024 por concepto de recargos nocturnos y dominicales. Se estima que, por cada regional entre un 40% y 60% del personal de verificación migratoria cumpliría labores misionales en jornadas extendidas.

Viáticos

El cumplimiento de las funciones de Migración Colombia se despliega a través de tres procesos misionales cuyas acciones tienen carácter transversal. Para el caso de la región del Darién, la Regional Antioquia, y particularmente el Puesto de Verificación de Necoclí, se cuenta con limitado personal para adelantar las actividades de verificación en campo, haciendo obligatorio el uso de planes de contingencia para desplazar personal desde otras sedes a prestar el apoyo requerido, por consiguiente, se prevé un aumento en los gastos por concepto de viáticos.

Con corte a 31 de agosto de 2023, los tres procesos misionales han generado un total de 2.242 desplazamientos a nivel nacional para cumplir con las funciones control, verificaciones y extranjería; a través de 730 desplazamientos vía aérea, 1.488 trayectos vía terrestre y 24 trayectos vía marítima, hecho que da cuenta de la alta demanda de desplazamientos para realizar las labores de campo. Por lo anterior, Migración Colombia realizó solicitud de adición presupuestal vigencia 2024 a nivel sectorial, dentro de la que se contempló la ampliación del presupuesto de viáticos vigencia 2024 en **\$1.000 millones** adicionales.

Gastos de Personal - Ampliación de Planta

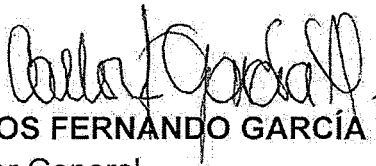
Migración Colombia, como autoridad migratoria nacional, ha venido formando un capital humano idóneo, que permita dar respuesta a las necesidades actuales institucionales, en tal sentido, gracias a las gestiones adelantadas se ha logrado la aprobación de 123 cargos nuevos, en una primera fase de aumento de planta de personal que equivalen a **\$9.790 millones**. Lo anterior, con el propósito de contar con más personal en campo para fortalecer la presencia institucional y el desarrollo de las labores misionales a nivel nacional. Se estima que para 2024 el incremento en la planta global para el proceso de verificaciones ronde el 9% a nivel nacional.

Equipos Tecnológicos, Conectividad, Desarrollo de software, Soporte Tecnológico

Otro de los factores que influye directamente en la atención a la ciudadanía para una mejor prestación del servicio, es el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para atender la demanda de trámites y servicios a nivel nacional. Se requiere destinar mayor disponibilidad de recursos para el proyecto de inversión de tecnología, de tal modo que se amplíe la capacidad de atención en los diferentes Centros Facilitadores de Servicios Migratorios, Puestos de Control Migratorio y Puestos de Verificación migratoria a nivel nacional.

De esta forma se tiene por contestada su solicitud, sin perjuicio de manifestarle nuestra disposición de atender cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,



CARLOS FERNANDO GARCÍA MANOSALVA

Director General

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

Proyectó: Soren Daniela Molano Cajamarca – GPIPM
María Alejandra Quiroga Fandiño - OAP
José Gabriel Jiménez Rincón – GCNO Subdirección de Verificación Migratoria
Grupo de Lineamientos y Análisis de Servicios de Extranjería
Compiló: Camilo Andrés García Gil - contratista DG
Revisó: María Paula Ávila González – asesora DG
Elsa Piedad Morales – asesora DG



Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>

RESPUESTA MIGRACIÓN COLOMBIA - PROPOSICIÓN No. 12

Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>

11 de octubre de 2023, 14:08

Para: JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO <juana.londono@camara.gov.co>, MARY ANNE PERDOMO GUTIERREZ <mary.perdomo@camara.gov.co>, MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA <monica.bocanegra@camara.gov.co>, Willian Ferney Aljure Martinez HR <willian.aljure@camara.gov.co>, Carolina Giraldo Botero HR <carolina.giraldo@camara.gov.co>, Andres David Calle Aguas HR <andres.calle@camara.gov.co>, JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ <jorge.tovar@camara.gov.co>, JORGE DILSON MURCIA OLAYA <jorge.murcia@camara.gov.co>, ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO <erika.sanchez@camara.gov.co>, John Jairo Berrio Lopez HR <john.berrio@camara.gov.co>, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA <fernando.nino@camara.gov.co>, Alvaro Mauricio Londoño Lugo HR <alvaro.londono@camara.gov.co>, Norman David Bañol Alvarez HR <norman.banol@camara.gov.co>, Luis Miguel Lopez Aristizabal HR <luis.lopez@camara.gov.co>, JHOANY CARLOS PALACIOS MOSQUERA <jhoany.palacios@camara.gov.co>, Carmen Felisa Ramirez Boscan HR <carmen.ramirez@camara.gov.co>, ALEXANDER GUARIN SILVA <alexander.guarin@camara.gov.co>, David Alejandro Toro Ramirez HR <david.toro@camara.gov.co>, Edinson Vladimir Olaya Mancipe HR <edinson.olaya@camara.gov.co>, Elizabeth Jay-Pang Diaz HR <elizabeth.jay-pang@camara.gov.co>


CC: JANETH ROCIO CASTAÑEDA MICAN <jacas20051@yahoo.es>, GERARDO CAJAMARCA ALARCON CAJAMARCA ALARCON <gcajamarca19@gmail.com>, JUAN DAVID ROLDAN <roldand454@gmail.com>, ANNY RIVERO <annyrivero@gmail.com>, Utl Alexander Guarin Silva <utl.alexander-guarin@camara.gov.co>, Utl David Toro Ramirez <utl.david-toro@camara.gov.co>, LINA SUAREZ <lina.suar@hotmail.com>, CAROLINA ANTOLINEZ GUZMAN <caroantolinez@hotmail.com>, PAOLA ANDREA BOTERO MENDEZ <paobm63@hotmail.com>, LAURA MARIA FLOREZ CORREDOR <lauraflorezco@gmail.com>, PAOLA FIERRO <paolafi83@hotmail.com>, ORLANDO CETINA CIFUENTES <orlandoinforma@gmail.com>, CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO <susana.arias@camara.gov.co>, Utl Monica Bocanegra Pantoja <utl.monica-bocanegra@camara.gov.co>, CARLOS ANDRES GIRALDO TORO <cagiralddot@gmail.com>, SAMUEL ELIAS GARAVITO GUTIERREZ <sam1garavito@gmail.com>, GUSTAVO GAVIRIA <gustavogaviria2131@gmail.com>, NATHALY DIAZ <nathalydiazgutierrezabogada@gmail.com>, Utl Jhoany Palacios Mosquera <utl.jhoany-palacios@camara.gov.co>, JUAN CARLOS RIVERA PEÑA <juanc.rivera@camara.gov.co>, Utl Edinson Olaya Mancipe <utl.edinson-olaya@camara.gov.co>, NIDIA GARCIA SANDOVAL <nidiagarcia517@yahoo.com>, Utl Fernando Niño Mendoza <utl.fernando-nino@camara.gov.co>, Utl Luis Lopez Aristizabal <utl.luis-lopez@camara.gov.co>, Utl Jorge Tovar Velez <utl.jorge-tovar@camara.gov.co>, Andrea Jaidiver Marroquin Vega <andrea.marroquin@camara.gov.co>, Utl Norman Bañol Alvarez <utl.norman-banol@camara.gov.co>, JHON FREDY FRANCO GIRALDO <francofuentes2@gmail.com>, Utl Carmen Ramirez Boscan <utl.carmen-ramirez@camara.gov.co>, Utl Mary Perdomo Gutierrez <utl.mary-perdomo@camara.gov.co>, Utl Alvaro Londoño Lugo <utl.alvaro-londono@camara.gov.co>, Utl Erika Sanchez Pinto <utl.erika-sanchez@camara.gov.co>, Utl Willian Aljure Martinez <utl.willian-aljure@camara.gov.co>, Utl Juana Londoño Jaramillo <utl.juana-londono@camara.gov.co>, JESUS ANIBAL VERGARA MEJIA <anibal.vergara.mejia@gmail.com>, THAYS VANEGAS <thays.vanegas@camara.gov.co>, NORA CAMARGO <nora.camargo@camara.gov.co>, Primera Vicepresidencia <primera.vicepresidencia@camara.gov.co>

Cordial saludo,
Para su información y fines pertinentes,
envío respuesta de Migración Colombia
al cuestionario de la proposición No. 012
" Problemática migratoria parecida en el Tapón del Darién."

--
Atentamente,

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario



 **RESPUESTA DE MIGRACIÓN COLOMBIA - PROPOSICIÓN No. 012.pdf**
3005K